

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, por el que se dispone la notificación de liquidación de deuda al interesado que se cita.

Mediante resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, de fecha 3 de febrero de 2012, se efectúa liquidación, determinándose el importe de la deuda resultante de la sanción impuesta en resolución de fecha 1 de septiembre de 2011, dictada por el mismo órgano.

Intentada sin efecto la notificación personal de la liquidación al obligado al pago de la deuda, don Sergio Bravo Gutiérrez, procede efectuar la notificación prevista en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en la Sección 3.ª, del Capítulo II, del Título III, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Así se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la liquidación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Jaén, 6 de junio de 2012.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.